



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA**

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014. La Cuenta estará expuesta al público en el área de Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuensalida 1 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

*N.ºI.-6844*